DÉCIMO TERCERA CONVOCATORIA INTERNA DE EMPRENDIMIENTO

TÉRMINOS DE REFERENCIA 2026

La Coordinación de la Unidad de Emprendimiento de la Corporación Universitaria Comfacauca - Unicomfacauca, se complace en anunciar la apertura de la convocatoria para el apoyo a proyectos de emprendimiento que beneficien las ideas empresariales, presentadas por estudiantes, egresados y egresados graduados, que no hayan superado los dos años de haber culminado su programa académico en la Corporación Universitaria Comfacauca - Unicomfacauca en el Departamento del Cauca; en las categorías de opción de grado proyecto de emprendimiento, modelo de negocio con validación comercial, proyecto de emprendimiento, emprendimiento de base tecnológica (nueva categoría) en los sectores de servicios, producción y transformación, incluidos proyectos de base tecnológica, industrias culturales y aquellos que identifiquen oportunidades de mercado en el actual contexto económico orientado a las empresas sostenibles.

CONSIDERACIONES

1. GENERALIDADES

Los presentes Términos de Referencia fueron elaborados con fines informativos por el equipo de la Coordinación de Emprendimiento de la Corporación Universitaria Comfacauca - Unicomfacauca; se proporcionan con el fin de guiar a los potenciales beneficiarios, para la elaboración y presentación de sus modelos de negocio, en línea con el acuerdo 014 de 2026 que define la Política de Emprendimiento Institucional, específicamente su artículo 8 sobre el Fomento del Emprendimiento. Por tanto, contienen los requisitos y condiciones mínimas que deben cumplir los interesados, sin que ello implique que la presentación de los mismos, les dé el acceso directo a los recursos de apoyo.

La información general acerca de la presente convocatoria, la cual se encuentra contemplada en el plan de acción institucional 2026, será publicada en la página web de Unicomfacauca: https://www.unicomfacauca.edu.co/investigacion-2/convocatorias-2/, y cualquier consulta sobre la misma, la podrán realizar en la Unidad de Emprendimiento con las personas encargadas de liderar los procesos de emprendimiento en los municipios de Popayán (emprendimientos@unicomfacauca.edu.co) y del Norte del Cauca (vvillaquiran@unicomfacauca.edu.co).

2. PRINCIPIOS

Los principios que rigen y orientan la presente convocatoria, además de los relacionados con la filosofía institucional, son:

a. **Transparencia:** el proceso de promoción, evaluación y selección de planes de negocio de la presente convocatoria, es realizado mediante reglas claras y ampliamente socializadas (Términos de referencia de la convocatoria).

b. **Inclusión:** para Unicomfacauca es fundamental generar un espacio en donde los estudiantes y graduados de los programas académicos, puedan participar mediante la presentación de sus iniciativas empresariales.

c. **Coordinación:** le corresponde a la Coordinación de la Unidad de Emprendimiento, liderar y garantizar que el proceso de convocatoria y el otorgamiento de los beneficios que esta otorga, se hagan de la manera indicada en estos términos de referencia.

d. **Cultura de emprendimiento**: la institución en la práctica de sus funciones misionales genera las condiciones para fomentar la cultura del emprendimiento de manera que permitan en la comunidad educativa, la creatividad, innovación, identificación de oportunidades y posibilidad de asumir riesgos en la construcción de su perfil profesional.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Mediante esta convocatoria La Corporación Universitaria Comfacauca - Unicomfacauca, busca apoyar el desarrollo de proyectos de emprendimiento presentados por estudiantes, egresados no graduados y graduados, que no hayan superado los dos (2) años de haber egresado de los programas Universitarios y Tecnológicos.

4. INSTRUMENTOS QUE APLICAN

Para esta convocatoria aplican los siguientes instrumentos, los cuales deben ser consultados en la página web https://www.unicomfacauca.edu.co/investigacion-2/convocatorias-2/

a. Términos de Referencia de la Convocatoria Interna de Emprendimiento 2026.
b. Formato de presentación del modelo de negocio.
c. Presupuesto de compras relacionado directamente al modelo de negocio que se presenta.
d. Enlace de acceso a video privado en plataforma YouTube de presentación del proyecto de emprendimiento.
e. Matriz de evaluación de jurados para sustentación.

f. Acuerdo 014 de 2026 por el cual se crea la Política de Emprendimiento de la Corporación Universitaria Comfacauca - Unicomfacauca.

5. COBERTURA GEOGRÁFICA

La convocatoria aplica para los estudiantes, egresados, y egresados graduados, que no superen los dos años de haber egresado de los lugares de desarrollo donde hace presencia la Corporación Universitaria Comfacauca - Unicomfacauca. Sus propuestas deben estar proyectadas o en ejecución en los municipios del Departamento del Cauca. Por lo tanto:

Como condición de esta convocatoria, el proyecto que se someta, debe llevarse a cabo en el departamento del Cauca. Proyectos para ejecutarse en otro(s) Departamento(s) NO serán tenidos en cuenta.

6. POSTULANTES

Para efectos de participación en la XIII Convocatoria Interna de Emprendimiento Unicomfacauca 2026, los postulantes deberán acreditar su condición académica mediante la presentación de los siguientes documentos, según corresponda:

1. **Estudiantes:** Los postulantes que se encuentren matriculados en cualquiera de los programas académicos de Unicomfacauca, independientemente del semestre que cursen, deberán presentar, en formato digital PDF, copia del recibo de matrícula o del carné estudiantil vigente, correspondiente al segundo semestre académico de 2026.

Para los estudiantes que se encuentren desarrollando su opción de grado, se aceptará el recibo de matrícula o documento institucional que acredite dicha condición durante el primer o segundo semestre de 2026, sujeto a verificación por parte de la Oficina de Registro Académico.

2. **Egresados no graduados:** Los postulantes que hayan culminado la totalidad de las actividades académicas y asignaturas correspondientes a su plan de estudios, pero que aún no hayan obtenido su título académico, deberán presentar, en formato digital PDF, una constancia o certificación expedida por la Oficina de Registro Académico de Unicomfacauca, en la que se acredite la culminación de su plan de estudios y la fecha correspondiente.

Para participar en la convocatoria, no deberá haber transcurrido un periodo superior a dos (2) años desde la culminación de sus actividades académicas, contados hasta la fecha de presentación de la postulación.

3. **Graduados:** Los postulantes que hayan obtenido su título académico en cualquiera de los programas profesionales o tecnológicos de Unicomfacauca deberán presentar, en formato digital PDF, copia del acta de grado o diploma correspondiente, que permita verificar la fecha de graduación. La participación estará limitada a quienes no hayan superado los dos (2) años desde la obtención de su título académico, contados hasta la fecha de presentación de la postulación.

Bajo la metodología de modelo de negocio Lean Canvas, los proyectos pueden ser presentados de manera individual o en equipo, conformado máximo por cuatro (4) personas que pueden ser de distintos programas académicos - equipo interdisciplinario - o de un mismo programa académico.

Nota: Todos los documentos presentados estarán sujetos a verificación por parte de la Oficina de Registro Académico de Unicomfacauca, con el propósito de validar el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en los presentes Términos de Referencia. Los postulantes deberán atender, además, las disposiciones señaladas en el numeral 11, denominado «Requisitos solicitados para la recepción e inscripción de propuestas».

7. PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA

Se ha destinado un presupuesto de **Trece Millones de pesos ($13.000.000),** para el apoyo a **cuatro (4)** proyectos de acuerdo con las siguientes categorías:

Tabla de Categorías y montos de capital semilla.

Premios	Categoría	Máximo capital semilla a entregar a los ganadores en pesos COP.	Monto máximo de presupuesto en pesos COP, que se debe declarar en el formato de presupuesto.
1	**Opción de Grado proyecto de Emprendimiento.**	3.000.000 (tres millones de pesos)	6.000.000 millones de pesos.

2	**Modelo de Negocio con Validación Comercial.**	3.000.000 (tres millones de pesos)	6.000.000 millones de pesos.
3	**Emprendimiento de Base Tecnológica (nueva categoría)**	3.000.000 (tres millones de pesos)	6.000.000 millones de pesos.
4	**Proyecto de emprendimiento.**	4.000.000 (cuatro millones de pesos)	8.000.000 millones de pesos.

Nota: Los apoyos económicos otorgados en calidad de capital semilla financiarán hasta el cincuenta por ciento (50 %) del presupuesto total de cada proyecto de emprendimiento seleccionado, de acuerdo con los montos establecidos para cada categoría y las condiciones de contrapartida definidas en los presentes Términos de Referencia.

8. CATEGORÍAS Y MONTOS FINANCIABLES

8.1 Opción de grado proyecto de emprendimiento: en esta categoría pueden participar estudiantes que tengan matriculada la opción de grado, en la modalidad de proyecto de emprendimiento y que su anteproyecto haya sido aprobado previamente por el comité de programa al que pertenece el estudiante o grupo de estudiantes que se presentan a esta convocatoria y se encuentren en el proceso de formulación del documento final. En esta categoría, el modelo de negocio presentado debe ser conforme a los lineamientos del anteproyecto que corresponde a su opción de grado aprobada. Este aspecto será verificado desde la coordinación de emprendimiento con las direcciones y auxiliares académicos de los respectivos programas.
Esta modalidad aplica para estudiantes, no para graduados, ni estudiantes no graduados.

El apoyo económico para el ganador de esta categoría será de **tres millones de pesos ($3.000.000)** y tiene como objeto contribuir a la materialización de su proyecto de emprendimiento de la opción de grado que se encuentran formulando, de acuerdo con las condiciones estipuladas en estos términos.

8.2 Modelos de negocio con validación comercial: Esta modalidad está dirigida a emprendimientos de diversos sectores que han validado sus productos o servicios en el mercado, con mínimo un (1) año y máximo tres (3) años de experiencia previa. Se requiere que hayan alcanzado ventas iguales o superiores a seis millones de pesos ($6.000.000) durante su primer año de funcionamiento, lo cual deberá demostrarse mediante la información contable disponible (Estados Financieros). Además, se debe evidenciar la realización de actividades de promoción del producto o servicio a través de un video, conforme a lo establecido en los puntos

4 y 11.3, y que esté directamente relacionado con la propuesta de valor del modelo de negocio presentado.

El proyecto puede estar **formalizado** o no **formalizado** ante entidades legales (Cámara de Comercio, DIAN), pero sí debe demostrar actividad comercial real. Esta modalidad aplica para **estudiantes, graduados y egresados no graduados.**

El apoyo económico para el ganador de esta categoría será de **tres millones de pesos ($3.000.000)**, destinado a contribuir al fortalecimiento y escalamiento del proyecto de emprendimiento que ya se encuentra en funcionamiento, conforme a las condiciones descritas anteriormente.

8.3 Emprendimientos de base tecnológica: esta categoría está dirigida a proyectos cuya propuesta de valor y ventaja competitiva principal se fundamentan en el desarrollo, aplicación, adaptación o integración de tecnología para resolver una necesidad u oportunidad del mercado, incorporando un componente verificable de innovación, diferenciación y potencial de aplicación comercial.

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá que un emprendimiento pertenece a esta categoría cuando el componente tecnológico constituya un elemento esencial del producto, servicio, proceso o modelo de negocio y sea determinante para la generación de valor y su diferenciación competitiva. El uso instrumental de herramientas tecnológicas disponibles en el mercado, por ejemplo, redes sociales, plataformas de comercialización, software administrativo o herramientas digitales de uso general, no será suficiente por sí solo para clasificar una iniciativa como emprendimiento de base tecnológica.

La iniciativa podrá encontrarse en etapa de diseño, prueba de concepto, prototipo, producto mínimo viable, validación o implementación. Esta modalidad aplica para **estudiantes, graduados y egresados no graduados.**

El apoyo económico para el ganador será de **tres millones de pesos ($3.000.000)**, destinados al desarrollo, validación o fortalecimiento del componente tecnológico del emprendimiento.

8.4 Proyecto de emprendimiento: se refiere a la idea o proyecto de emprendimiento, que requiera desarrollar su producto mínimo viable o prototipo de validación en el mercado. Estas podrán ser enfocadas a su aplicación en diversos sectores económicos, deben tener un grado de innovación y ser claramente diferenciadas de productos o procesos existentes; siempre y cuando cumplan con el criterio de proyección comercial y respondan a una necesidad/oportunidad en el medio externo. Esta modalidad aplica para **estudiantes, graduados y egresados no graduados.**

El apoyo económico para el ganador de esta categoría será de **cuatro millones de pesos ($4.000.000)** y tiene como objeto servir de capital semilla para el desarrollo del prototipo o

producto mínimo viable relacionado en la propuesta de valor del modelo de negocio que presentan quien o quienes se postulan a esta categoría.

IMPORTANTE:

1. Todas las propuestas presentadas deben corresponder a bienes y servicios que se pueden comercializar legalmente de acuerdo con la ley colombiana (código de comercio) y que se desarrollarán en el departamento del Cauca.
2. Quienes se postulen solo lo podrán realizar, a una de las categorías.

9. RUBROS FINANCIABLES

El capital semilla que otorga Unicomfacauca a través de esta convocatoria, es de **trece millones de pesos ($13.000.000),** para el apoyo a **cuatro (4)** proyectos de acuerdo con las categorías que se describen en el punto 8 de estos término de referencia: **tres (3) premios con tres millones de pesos ($3.000.000) y un (1) premio con cuatro millones de pesos ($4.000.000)** máximo de capital semilla, de acuerdo con el presupuesto disponible en la Unidad de Emprendimiento de Unicomfacauca para la presente convocatoria.

IMPORTANTE:

- En caso de que el o los ganadores de la convocatoria no cumplan con los compromisos adquiridos con Unicomfacauca, tendrán que devolver el valor del dinero entregado y/o los equipos y maquinaria adquiridos con el dinero asignado.

- Los equipos y/o maquinaria adquiridos con los rubros entregados, deberán ser verificados contra factura electrónica de compra. Unicomfacauca realizará revisión técnica que le permita identificar las condiciones de los mismos.

10. CONTRAPARTIDA:

Los participantes deberán aportar recursos básicos y complementarios que serán necesarios para la ejecución de la propuesta como: maquinaria y equipo que tengan previamente a la convocatoria, tiempo de trabajo, pago de gastos administrativos (servicios públicos, internet) gastos de almacenamiento, gestión de laboratorios, solicitud formal de asesorías y acompañamiento técnico por parte de sus docentes/programa, tiempo, equipamiento, instalaciones y materiales básicos, entre otros.

11. REQUISITOS SOLICITADOS PARA LA RECEPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS:

A partir de la fecha de apertura de la presente convocatoria, la Coordinación de Emprendimiento de Unicomfacauca recibirá los siguientes ítems:

11.1. Propuesta del Modelo de Negocio:

Presentación de un lienzo de negocios “Lean Canvas” diligenciado en sus bloques de manera clara y concreta. Este lienzo y los anexos documentales que se mencionan en el punto 4 de esta Convocatoria, deberán ser enviados de carácter obligatorio en las fechas establecidas en el cronograma (que se presenta en el punto 12) en formato digital PDF al correo emprendimientos@unicomfacauca.edu.co con copia al correo vvillaquiran@unicomfacauca.edu.co

La propuesta deberá contener los siguientes apartados:

- Segmento de clientes.
- Problema.
- Propuesta de valor única.
- Solución.
- Canales de comunicación y distribución.
- Fuentes de ingreso.
- Estructura de costos.
- Métricas clave.
- Ventaja competitiva.

11.2. Presupuesto Para la Creación del Modelo de Negocio:

En este documento, se establece la categoría a la cual se presentan los postulantes. El presupuesto debe contener la descripción detallada de las materias primas e insumos o materiales requeridos para el desarrollo de la propuesta y debe ser diligenciado en **formato de presupuesto** adjunto, el cual debe enviarse diligenciado en formato digital al correo emprendimientos@unicomfacauca.edu.co, con copia a vvillaquiran@unicomfacauca.edu.co. En dicho formato debe incluirse también la contrapartida que equivale al 50% del presupuesto y que puede especificarse relacionando aspectos como: maquinaria y equipo que tengan previamente a la convocatoria, tiempo de trabajo, pago de gastos administrativos (servicios públicos, internet, transporte) gastos de almacenamiento, gestión de laboratorios, solicitud formal de asesorías y acompañamiento técnico por parte de sus docentes/programa, instalaciones y materiales básicos, entre otros.

11.3. Video del Proyecto:

Para esta convocatoria los participantes deberán desarrollar un video de máximo cuatro (4) minutos, en el que se exponga la propuesta/proyecto a presentar. Las pautas son las siguientes:

a. Presentar el equipo de trabajo.
b. Describir el problema y/o necesidad del o los segmentos de clientes.
c. Hacer una breve descripción del proyecto (producto/servicio) que propone de acuerdo a lo solicitado en el modelo Lean Canvas.
d. Demostrar si está inscrito y viene siendo parte activa de la ruta CRECE del período correspondiente a la convocatoria.
e. Para la **categoría** correspondiente a ´´**Modelo de Negocio con Validación Comercial**´´ (inciso 8.2), adicional a lo anterior, en el video deberá demostrar su experiencia de al menos un año de validación en el mercado, con imágenes de participación en ferias o relacionamiento con clientes.

El video deberá ser subido a YouTube y el enlace compartido al correo electrónico en el envío de los documentos.

Importante: Se recomienda que tanto el Lean Canvas como el video den respuesta a los aspectos evaluados en los criterios de evaluación.

11.4 Documentación Obligatoria a Presentar:

Los postulantes a la XIII Convocatoria Interna de Emprendimiento Unicomfacauca 2026 deberán presentar la documentación requerida en formato digital PDF, a través del formulario oficial de inscripción, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria.

La documentación deberá estar completa, ser legible y permitir la verificación de los requisitos de participación. Las propuestas que no cumplan con los requisitos documentales establecidos no podrán avanzar a la etapa de evaluación.

A. Documentación de identificación y acreditación académica

1. **Documento de identidad:** Copia digital en formato PDF del documento de identidad de cada uno de los integrantes del equipo postulante.

2. **Estudiantes regulares**: Copia digital en formato PDF del recibo de matrícula o carné estudiantil vigente, correspondiente al segundo semestre académico de 2026.

3. **Estudiantes en opción de grado:** Copia digital en formato PDF del recibo de matrícula o documento institucional que acredite su vinculación académica y condición de estudiante en opción de grado durante el primer o segundo semestre de 2026, sujeto a verificación por parte de la Oficina de Registro Académico.

4. **Egresados no graduados:** Certificación o constancia expedida por la Oficina de Registro Académico de Unicomfacauca, en formato digital PDF, que acredite la culminación de la totalidad de las actividades académicas y asignaturas del respectivo plan de estudios, así como la fecha de finalización. Esta fecha no podrá superar los dos (2) años anteriores a la presentación de la postulación.

5. **Graduados:** Copia digital en formato PDF del acta de grado o diploma expedido por Unicomfacauca, que permita verificar la obtención del título académico dentro de los dos (2) años anteriores a la presentación de la postulación.

B. Documentación de la propuesta de emprendimiento

6. **Modelo de negocio:** Formato de presentación de la propuesta de emprendimiento, estructurado bajo la metodología Lean Canvas, debidamente diligenciado conforme a las orientaciones establecidas en el numeral 11.1 de los presentes Términos de Referencia.

7. **Presupuesto del proyecto:** Formato de presupuesto debidamente diligenciado, en el que se relacionen los recursos requeridos para la ejecución de la propuesta, de acuerdo con la categoría de participación, los montos financiables y las condiciones de contrapartida establecidas en la convocatoria.

8. **Video de presentación del proyecto:** Enlace de acceso al video alojado en la plataforma YouTube, con una duración máxima de cuatro (4) minutos, elaborado conforme a las condiciones y orientaciones establecidas en el numeral 11.3 de los presentes Términos de Referencia.

C. Documentación adicional según la categoría de participación

9. **Modelo de Negocio con Validación Comercial:** Los postulantes a esta categoría deberán presentar, adicionalmente, la información contable disponible (estados financieros) que permita evidenciar el cumplimiento de los requisitos de experiencia y ventas establecidos en el numeral 8.2 de la convocatoria.

NOTAS IMPORTANTES:

- Verificación académica: La documentación presentada para acreditar la condición de estudiante, egresado no graduado o graduado estará sujeta a verificación por parte de la Oficina de Registro Académico de Unicomfacauca.

- Participación en la Ruta CRECE: La Coordinación de la Unidad de Emprendimiento verificará, mediante los registros y listados de asistencia institucionales, la participación de los postulantes en los talleres o bootcamps desarrollados durante 2026, en el marco de la Ruta Institucional de Emprendimiento CRECE, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria.

- Presentación de documentos: Todos los documentos exigidos deberán presentarse en formato digital PDF, a excepción del video, para el cual deberá suministrarse el enlace de acceso correspondiente. La documentación será recibida exclusivamente mediante el formulario oficial de inscripción, dentro de las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria.

- Cumplimiento de requisitos: La presentación de la documentación no garantiza la selección de la propuesta ni el otorgamiento de recursos. La habilitación y evaluación de los proyectos estarán sujetas al cumplimiento de las condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia.

- **La documentación requerida, el enlace de video, el formato de propuesta de modelo de negocio (Lean Canvas), el formato de presupuesto, la información contable disponible (Estados Financieros - modalidad de Modelo de Negocio con Validación Comercial) deben ser entregados en versión digital PDF mediante formulario de inscripción. Las propuestas deben ser enviadas de acuerdo con el cronograma establecido para que puedan participar en la convocatoria.**

12. CRONOGRAMA

La presente convocatoria se rige por el siguiente calendario de actividades:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
08-Octubre de 2026		Apertura de la convocatoria e inscripción **en línea**.
26-Octubre de 2026		Plazo máximo para envío de documentos. Hasta las 5 pm.
29- Octubre de 2026		Primera evaluación y calificación del modelo de negocio por parte de comité evaluador y selección de los 8 finalistas. Al menos 2 finalistas por cada categoría.
02-Noviembre de 2026		Notificación vía correo electrónico a finalistas.
11-Noviembre de 2026		Sustentación de proyectos viables ante jurados. Solo sustentarán ocho (8) proyectos, dos por cada categoría, con mayor calificación obtenida en primera evaluación.
13-Noviembre de 2026		Publicación de proyectos elegidos

Por fuerza mayor, Unicomfacauca se reserva el derecho de modificar en cualquier momento el cronograma de la convocatoria antes de la fecha de cierre, eventualidad que será informada oportunamente a través de los medios de difusión de la Corporación.

13. EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

La evaluación de los modelos de negocio presentados con sus demás requisitos y documentación en cada una de las cuatro categorías tiene tres fases de evaluación.

13.1 Primera fase de evaluación. Consiste en la verificación de la documentación completa, entregada por el representante del equipo de emprendedores (as) a través del formulario de inscripción el cual será difundido a través de los medios institucionales. Solo los emprendedores(as) o equipos de emprendedores que hayan enviado la documentación completa verificable, pasarán a la segunda etapa de evaluación.

13.2 Segunda fase de evaluación. Se evaluarán los modelos de negocio de todas las categorías en formato Lean Canvas, el presupuesto, el video de los modelos de negocio que hayan pasado la etapa preliminar, adicionalmente la documentación de estados financieros, para la categoría "Modelo de Negocio con Validación Comercial" bajo los criterios asignados en la siguiente matriz. Los modelos de negocio con las dos mejores puntuaciones en cada categoría, serán seleccionados como finalistas. En total, ocho finalistas, dos por categoría.

La matriz utilizada para esta segunda fase de la evaluación es la siguiente:

N°	CRITERIOS A EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO
1	Haber participado, como mínimo, en dos (2) talleres o bootcamps desarrollados durante el año en curso, en el marco de la Ruta Institucional de Emprendimiento CRECE. (verificación con listado de asistencia)	**10**
2	Relevancia del problema u oportunidad que se busca solucionar con el modelo de negocio.	**10**
3	Conocimiento y descripción de la propuesta de valor a desarrollar.	**10**
4	Modelo de negocio claramente identificado.	**10**
5	Mérito innovador y nivel de diferenciación de la propuesta de valor, producto, servicio, proceso o modelo de negocio frente a las alternativas existentes en el mercado.	**10**

6	Conocimiento del mercado potencial y segmento de mercado al cual puede ser o es dirigida la propuesta de valor.	**10**
7	Potencial de crecimiento y expansión.	**5**
8	Sostenibilidad e impacto del modelo de negocio: capacidad de la propuesta para generar valor económico, social y/o ambiental de manera sostenible, considerando sus características, sector, alcance y contexto.	**10**
9	Equipo interdisciplinar	**5**
10	Coherencia entre el presupuesto solicitado y el modelo de negocio a desarrollar.	**10**
11	Exposición/Pitch de ventas.	**10**
PUNTAJE EVALUACIÓN MODELO DE NEGOCIO		**100**

13.3 Tercera fase de evaluación. Presentación Estilo Pitch.

Una vez analizada la documentación, los ocho (8) proyectos, dos (2) por cada categoría con mayor calificación determinados en la etapa anterior por parte del equipo de evaluación interno, deberán pasar a la fase de sustentación, mediante un pitch que se realizará de manera presencial en las instalaciones de Unicomfacauca ante jurados externos. Finalmente, los jurados externos invitados por Unicomfacauca, mediante matriz de calificación, determinarán los 4 beneficiarios de la convocatoria, un (1) modelo de negocio por cada categoría.

Para esta fase de evaluación deberán realizar una sustentación de cinco minutos ante jurados externos, explicando los aspectos que se relacionan en el cuadro siguiente.

a) **Evaluación de la sustentación del modelo ante los jurados:** La matriz de evaluación que aplicarán los jurados invitados, corresponde a la tabla.

N°	CRITERIOS A EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO
1	Relevancia del problema u oportunidad que se busca solucionar con el modelo de negocio.	**10**

2	Conocimiento y descripción de la propuesta de valor a desarrollar.	**10**
3	Modelo de negocio claramente identificado.	**10**
4	Mérito innovador y nivel de diferenciación de la propuesta de valor, producto, servicio, proceso o modelo de negocio frente a las alternativas existentes en el mercado.	**10**
5	Conocimiento del mercado potencial y segmento de mercado al cual puede ser o es dirigida la propuesta de valor.	**10**
6	Potencial de crecimiento y expansión.	**10**
7	Sostenibilidad e impacto del modelo de negocio: capacidad de la propuesta para generar valor económico, social y/o ambiental de manera sostenible, considerando sus características, sector, alcance y contexto.	**10**
8	Equipo interdisciplinar	**10**
9	Coherencia entre el presupuesto solicitado y el modelo de negocio a desarrollar.	**10**
10	Exposición/Pitch de ventas.	**10**
PUNTAJE EVALUACIÓN MODELO DE NEGOCIO		**100**

Criterios de desempate.

En caso de presentarse un empate técnico por puntuación, los emprendedores podrán apelar a la verificación de formatos de asistencia en los talleres de la ruta CRECE del año 2026, el equipo de emprendedores(as) que más asistencias sumen en dichos espacios serán los ganadores.

13.4. Evaluación, calificación y selección de proyectos.

La calificación total de los jurados invitados a evaluar las sustentaciones de cada modelo de negocio propuesto por cada uno de los ocho finalistas, determinará los **4 cuatro** ganadores de la convocatoria, uno por cada categoría.

Declaración de conflicto de interés: Toda persona que intervenga en habilitación, evaluación o decisión deberá declarar por escrito sus conflictos de interés y obligaciones de confidencialidad. Quien tenga relación personal, académica, laboral, comercial o de asesoría que comprometa su independencia se abstendrá de evaluar la propuesta y será reemplazado. La Unidad de Emprendimiento conservará las declaraciones y dejará constancia en acta.

14. PUBLICACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS

La lista de los cuatro (4) modelos de negocio aprobados como resultado de la etapa de evaluación, calificación y selección, será publicada en la página web de Unicomfacauca, en la fecha indicada en los presentes Términos de Referencia.

Los (4) modelos de negocio ganadores serán acreedores del apoyo, únicamente si sus interesados cumplen con todos los requisitos establecidos en la convocatoria y lo dispuesto en el Acuerdo No. 014 del 2026 para la asignación de los recursos de Unicomfacauca, de lo contrario serán reemplazados por el o los proyecto(s) que le sigan en la lista de elegibles, según el orden de calificación dada por los evaluadores externos.

15. RESULTADOS ESPERADOS:

A partir de la fecha de desembolso del capital semilla que entrega esta convocatoria, los ganadores y sus equipos tendrán un (1) año calendario para la aplicación verificable del recurso entregado, en la materialización o fortalecimiento de los modelos de negocio presentados.

Durante la ejecución de los recursos se deberá presentar a la Coordinación de Emprendimiento, **informes trimestrales** de la justificación de gastos con sus respectivas copias digitales de factura y avances en la ejecución del proyecto beneficiado. Se espera que los informes reporten algunos de los resultados descritos en el **Anexo 1.** Sus compras deberán realizarse según el presupuesto presentado en los documentos de inscripción.

Nota: Los recursos ganados en esta Convocatoria, se desembolsarán finalizando el segundo semestre de 2026 para efectos de seguimiento, tanto para estudiantes como egresados. En el caso de estudiantes ganadores, estos deberán tener matrícula vigente para hacer efectiva la entrega de los recursos, de lo contrario perderán el derecho a los mismos.

16. ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Esta labor se realizará con base en lo estipulado en el Acuerdo No.014 del 2026 Correspondiente a la Política de Emprendimiento de la Corporación Universitaria Comfacauca - Unicomfacauca.

Será la Corporación Universitaria Comfacauca - Unicomfacauca, a través del área Contable y Financiera, quien entregue los beneficiarios o representante del grupo ganador, el apoyo del que habla esta convocatoria.

Por ello el ganador o representante del grupo beneficiario de la Convocatoria, fecha posterior a recibir la notificación de ser beneficiario, deberá presentar un plan de compras en un periodo de tiempo **no mayor a un mes** (30 días calendario).

El plan de compras deberá especificar cuáles serán los elementos que adquirirá con el monto ganado en la Convocatoria, adjuntando las respectivas cotizaciones de proveedores.

Si el emprendedor beneficiario de la Convocatoria Interna de Emprendimiento de la Corporación Universitaria Comfacauca - Unicomfacauca, no presenta el plan en el tiempo establecido, es decir 30 días calendario, perderá la oportunidad de obtener el capital semilla, y se otorgará la oportunidad al plan con el segundo mejor puntaje (el cual deberá cumplir con los mismos requerimientos y condiciones).

17. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN

La Coordinación de Emprendimiento de Corporación Universitaria Comfacauca - Unicomfacauca realizará un seguimiento a los ganadores del proceso y cada tres meses, los ganadores deberán realizar entregas de informes de avance, según lo estipulado con la Coordinación del proceso y la firma del compromiso contractual que legaliza el proceso. Estos informes deben remitirse al correo emprendimientos@unicomfacauca.edu.co

En consideración de lo anterior, se entiende que es responsabilidad de los interesados, estar pendiente de las comunicaciones dispuestas para publicar la información y/o revisar los medios institucionales como la página web y correo institucional, con el propósito de verificar la información y/o resultados del proceso.

Es responsabilidad de los emprendedores que se presenten a la convocatoria, leer e informarse acerca de los parámetros, tiempos, requerimientos, responsabilidades y demás que se exponen en el Acuerdo No.014 del 2026 Política de Emprendimiento Unicomfacauca, y los presentes Términos de Referencia, ya que el desconocimiento de la reglamentación, no lo exime ni será válido para ningún tipo de reclamación.

17.1 Plan de Seguimiento y compromisos de los ganadores.

Cada beneficiario deberá ejecutar un plan de acompañamiento técnico de doce (12) meses, acordado con la Unidad de Emprendimiento. El plan incluirá diagnóstico, mentor responsable, hitos trimestrales, sesiones mínimas, entregables, indicadores y evidencias, y producto de dicho plan los ganadores y su equipo de trabajo presentarán los informes de avance de los cuales habla el ítem 17. Los emprendimientos de base tecnológica serán articulados con la Dirección de CTeI y la ruta DINAMO cuando corresponda.

Antes del primer desembolso, cada proyecto acordará una ficha de indicadores con línea base, meta, fórmula, fuente, periodicidad y evidencia. Los reportes trimestrales deberán cubrir ejecución financiera, avance técnico, acompañamiento y riesgos. El informe final comparará línea base y resultado, explicará desviaciones y documentará lecciones aprendidas.

Para la presentación de dichos informes, se adjunta el formato anexo en Excel.

17.2 Causales de incumplimiento

El incumplimiento será gestionado de forma gradual y motivada: requerimiento de subsanación, plan de mejora, suspensión de desembolsos, terminación y restitución total o proporcional, según la gravedad, el avance verificable y lo previsto en el instrumento suscrito. La devolución no operará con base exclusiva en estos términos sin procedimiento, evidencia y decisión de la instancia competente.

18. INFORMACIÓN, CONSULTAS E INQUIETUDES

La información, consultas e inquietudes, serán resueltas previa lectura de los términos de referencia, a través del siguiente correo electrónico: Jhonnathan José Betancourt Arenas emprendimientos@unicomfacauca.edu.co, Coordinador Emprendimiento de Corporación Universitaria Comfacauca - Unicomfacauca.

19. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

En virtud de la entrada en vigencia de la Ley Estatutaria 1581 del 2012 mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA - UNICOMFACAUCA, identificada con el Nit. 817.004.535-0, considerada como responsable y/o encargada del tratamiento de datos personales, requerimos su autorización para continuar con el tratamiento de sus datos personales almacenados en nuestras bases de datos, las cuales incluyen información que ustedes nos han reportado en desarrollo de las diferentes actividades

realizadas por nuestra compañía, en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión. Si como titular usted tiene algún tipo de oposición por favor notifíquelo de manera escrita a través de este medio o mediante correo físico a la siguiente dirección: Calle 4 N° 8-30 Popayán o al correo: emprendimientos@unicomfacauca.edu.co El no reportar ningún tipo de oposición establece la aceptación del manejo de sus datos personales, esta política de tratamiento de datos personales se puede consultar en la web institucional https://www.unicomfacauca.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/politicas-y-aviso-de-proteccion-de-datos-personales/

20. LINK DE ACCESO AL ANEXO 1. FORMATO DE INFORME TRIMESTRAL DE GANADORES DE LA XIII CONVOCATORIA INTERNA DE EMPRENDIMIENTO.

A continuación, se presenta el link de acceso con cuenta institucional de los emprendedores al **Anexo1**. Que corresponde al formato de presentación de informe que los ganadores deben realizar cada tres meses, evidenciando el avance de cada proyecto.

Formato descargable

El presente documento debe ser presentado por los ganadores y ser diligenciado trimestralmente con sus respectivos avances y enviado al correo emprendimientos@unicomfacauca.edu.co En las siguientes fechas:

- Primer informe: marzo 15 de 2027
- Segundo informe: junio 15 de 2027
- Tercer informe: septiembre 15 de 2027
- Cuarto informe: diciembre 15 de 2027

20.1 Ejemplos de algunos resultados esperados que pueden ser guía para el diligenciamiento del formato de presentación de informe trimestral.

Resultados de Desarrollo del Negocio:

1. **Validación de mercado**:
   - Número mínimo de clientes alcanzados
   - Encuestas de satisfacción del producto/servicio
   - Testimonios o casos de éxito de usuarios
2. **Métricas comerciales**:
   - Meta de ventas alcanzadas en el período
   - Número de transacciones realizadas
   - Crecimiento porcentual de ingresos

3. **Desarrollo de producto**:
    - Prototipo funcional completado
    - Producto mínimo viable (MVP) operativo
    - Mejoras o iteraciones realizadas al producto/servicio

Resultados de Formalización y Crecimiento:

4. **Formalización empresarial**:
    - Registro ante Cámara de Comercio
    - Obtención de RUT
    - Apertura de cuenta bancaria empresarial
5. **Generación de empleo**:
    - Número de empleos directos creados
    - Empleos indirectos generados
6. **Alianzas estratégicas**:
    - Convenios con proveedores
    - Acuerdos comerciales establecidos
    - Participación en redes de emprendimiento

Resultados de Visibilidad y Posicionamiento:

7. **Presencia digital**:
    - Creación/actualización de página web
    - Desarrollo de redes sociales activas
    - Estrategia de marketing digital implementada
8. **Participación en eventos**:
    - Asistencia a ferias empresariales
    - Participación en concursos o convocatorias externas
    - Presentaciones en eventos de emprendimiento

Resultados de Capacitación y Conocimiento:

9. **Formación complementaria**:
    - Cursos o talleres tomados relacionados con el negocio
    - Certificaciones obtenidas
    - Participación en programas de aceleración
10. **Transferencia de conocimiento**:
    - Compartir experiencias con otros emprendedores de Unicomfacauca
    - Participación como mentor en futuras convocatorias
    - Testimonios para difusión institucional

Resultados de Impacto Social y Ambiental:

11. **Impacto social**:
    - Beneficiarios directos e indirectos del proyecto
    - Contribución a problemáticas sociales del Cauca
    - Inclusión de poblaciones vulnerables
12. **Sostenibilidad ambiental**:
    - Implementación de prácticas sostenibles
    - Reducción de huella ambiental
    - Uso de materiales reciclables o ecológicos

Resultados de Sostenibilidad Financiera:

13. **Viabilidad económica**:
    - Estados financieros actualizados
    - Punto de equilibrio alcanzado
    - Plan de sostenibilidad financiera a 2-3 años
14. **Búsqueda de financiación adicional**:
    - Aplicación a otras convocatorias
    - Consecución de inversionistas
    - Acceso a créditos o líneas de financiamiento

Resultados Académicos (para estudiantes):

15. **Vinculación académica**:
    - Artículos o ponencias sobre el emprendimiento
    - Casos de estudio para programas académicos

    - Vinculación de practicantes o pasantes